

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021 **del año Dos Mil Veintiuno.**
(2021)

Subsanada la demanda en tiempo, y como quiera que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por los arts. 82, 83, s. s, 422 del Código General del Proceso, el Juzgado;

RESUELVE:

1º. LIBRAR mandamiento de pago por la vía **EJECUTIVA - MAYOR CUANTIA**, a favor de: **SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Neiva, Huila, representada legalmente por el señor **ABEL FERNELY SEPULVEDA RAMOS**, domiciliado en Neiva, Huila; y a cargo del demandado (s): **MEDIMAS EPS S.A.S.**, con domicilio en esta ciudad; representada legalmente por **ALEX FERNANDO MARTINEZ GUARNIZO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad; para el pago de las siguientes sumas líquidas de dinero, correspondientes al saldo insoluto de las facturas de venta libradas con ocasión de los servicios de salud prestados a sus afiliados (cotizantes y beneficiarios) en ejecución de los contratos suscritos entre las partes:

1. \$ 7.877.905, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170183, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
2. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
3. \$ 2.587.481, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170184, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
4. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
5. \$ 5.390.552, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170194, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
6. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

7. \$ 163.118, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170261, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
8. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
9. \$ 241.036, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170269, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
10. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
11. \$ 17.748, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170270, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
12. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
13. \$ 116.514, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170271, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
14. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
15. \$ 7.550.304, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170317, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
16. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
17. \$ 1.107.804, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170330, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
18. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
19. \$ 1.160.982, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170340, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
20. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
21. \$ 5.027.216, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170390, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
22. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

23. \$ 106.657, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170399, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
24. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
25. \$ 88.907, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170431, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
26. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
27. \$ 1.368.144, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170509, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
28. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
29. \$ 646.425, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170512, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
30. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
31. \$ 5.949.221, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170534, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
32. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
33. \$ 4.168.597, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170564, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
34. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
35. \$ 4.289.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170615, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
36. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
37. \$ 2.437.007, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170622, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
38. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

39. \$ 95.086, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170629, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
40. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
41. \$ 52.385, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170631, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
42. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
43. \$ 37.031, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170640, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
44. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
45. \$ 22.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170643, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
46. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
47. \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170645, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
48. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
49. \$ 104.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170647, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
50. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
51. \$ 98.459, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170649, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
52. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
53. \$ 295.801, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170652, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
54. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

55. \$ 989.420, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170672, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
56. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
57. \$ 1.488.189, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170777, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
58. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
59. \$ 1.051.112, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170866, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
60. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
61. \$ 1.984.614, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170915, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
62. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
63. \$ 1.920.163, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170916, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
64. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
65. \$ 1.410.110, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170934, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
66. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
67. \$ 105.031, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170974, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 97073, expedido por MEDIMAS E.P.S.
68. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
69. \$ 3.740.187, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170189, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
70. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

71. \$ 1.858.413, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170205, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
72. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
73. \$ 997.141, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170218, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
74. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
75. \$ 1.776.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170225, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
76. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
77. \$ 1.004.700, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170282, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
78. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
79. \$ 2.783.818, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170287, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
80. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
81. \$ 8.226.810, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170306, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
82. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
83. \$ 2.361.713, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170316, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
84. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
85. \$ 373.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170400, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
86. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

87. \$ 612.475, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170401, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
88. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
89. \$ 1.360.645, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170404, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
90. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
91. \$ 700.910, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170410, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
92. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
93. \$ 1.235.271, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170457, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
94. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
95. \$ 7.187.862, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170507, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
96. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
97. \$ 817.638, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170523, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
98. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
99. \$ 1.048.553, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170536, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
100. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
101. \$ 1.916.768, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170542, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
102. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 103.** \$ 192.654, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170628, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 104.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 105.** \$ 748.765, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170677, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 106.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 107.** \$ 8.557.787, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170720, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 108.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 109.** \$ 711.814, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170742, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 110.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 111.** \$ 4.241.197, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170748, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 112.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 113.** \$ 5.333.037, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170830, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 114.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 115.** \$ 910.422, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170864, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 116.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 117.** \$ 1.684.517, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170884, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 118.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

119. \$ 2.639.130, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170896, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
120. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
121. \$ 6.411.919, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170897, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
122. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
123. \$ 6.391.182, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170917, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
124. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
125. \$ 1.207.535, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170958, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 36316, expedido por MEDIMAS E.P.S.
126. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
127. \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170259, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
128. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
129. \$ 15.525.178, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170267, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
130. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
131. \$ 6.343.432, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170294, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
132. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
133. \$ 2.183.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170312, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
134. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

135. \$ 2.229.260, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170351, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
136. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
137. \$ 235.239, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170475, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
138. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
139. \$ 7.547, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170519, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
140. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
141. \$ 3.479.897, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170597, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
142. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
143. \$ 889.287, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170800, presentada para su pago el día 7 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 100456, expedido por MEDIMAS E.P.S.
144. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
145. \$ 75.712, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170222, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
146. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
147. \$ 51.959, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170223, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
148. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
149. \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170228, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
150. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

151. \$ 163.484, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170229, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
152. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
153. \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170236, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
154. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
155. \$ 70.554, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170237, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
156. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
157. \$ 105.074, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170242, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
158. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
159. \$ 144.460, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170243, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
160. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
161. \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170244, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
162. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
163. \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170245, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
164. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
165. \$ 1.230.319, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170246, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
166. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 167.** \$ 47.392, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170249, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 168.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 169.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170252, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 170.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 171.** \$ 357.342, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170256, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 172.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 173.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170260, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 174.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 175.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170263, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 176.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 177.** \$ 23.205, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170264, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 178.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 179.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170265, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 180.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 181.** \$ 229.358, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170275, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 182.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 183.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170279, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 184.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 185.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170280, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 186.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 187.** \$ 28.225, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170281, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 188.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 189.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170284, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 190.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 191.** \$ 58.669, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170285, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 192.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 193.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170289, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 194.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 195.** \$ 67.865, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170290, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 196.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 197.** \$ 135.264, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170305, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 198.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 199.** \$ 93.311, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170426, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 200.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 201.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170443, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 202.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 203.** \$ 71.611, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170444, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 204.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 205.** \$ 168.766, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170446, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 206.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 207.** \$ 20.374, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170448, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 208.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 209.** \$ 62.177, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170451, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 210.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 211.** \$ 289.827, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170459, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 212.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 213.** \$ 49.116, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170468, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 214.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 215.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170473, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 216.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 217.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170488, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 218.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 219.** \$ 23.097, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170489, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 220.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 221.** \$ 28.218, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170491, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 222.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 223.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170495, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 224.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 225.** \$ 71.171, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170499, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 226.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 227.** \$ 4.294.837, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170530, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 228.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 229.** \$ 1.810.722, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170531, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 230.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 231.** \$ 20.947, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170550, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 232.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 233.** \$ 56.737, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170551, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 234.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 235.** \$ 41.182, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170553, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 236.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 237.** \$ 70.251, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170580, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 238.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 239.** \$ 41.847, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170584, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 240.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 241.** \$ 81.255, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170585, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 242.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 243.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170593, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 244.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 245.** \$ 62.177, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170601, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 246.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 247.** \$ 136.054, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170605, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 248.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 249.** \$ 453.417, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170618, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 250.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 251.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170623, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 252.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 253.** \$ 304.167, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170648, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 254.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 255.** \$ 32.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170681, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 256.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 257.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170684, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 258.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 259.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170686, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 260.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 261.** \$ 164.443, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170687, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 262.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 263.** \$ 31.856, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170689, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 264.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 265.** \$ 38.981, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170726, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 266.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 267.** \$ 56.858, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170727, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 268.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 269.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170728, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 270.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 271.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170729, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 272.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 273.** \$ 136.727, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170732, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 274.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 275.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170740, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 276.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 277.** \$ 31.969, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170757, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 278.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 279.** \$ 24.036, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170758, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 280.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 281.** \$ 199.034, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170764, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 282.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 283.** \$ 46.097, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170765, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 284.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 285.** \$ 96.441, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170766, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 286.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 287.** \$ 1.410.528, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170768, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 288.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 289.** \$ 84.515, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170772, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 290.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 291.** \$ 59.981, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170774, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 292.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 293.** \$ 72.102, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170776, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 294.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 295.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170795, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 296.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 297.** \$ 963.777, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170844, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 298.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 299.** \$ 389.953, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170851, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 300.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 301.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170879, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 302.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 303.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170880, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 304.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 305.** \$ 20.909, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170885, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 306.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 307.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170887, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 308.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 309.** \$ 55.355, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170890, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 310.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 311.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170891, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 312.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 313.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170893, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 314.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 315.** \$ 137.317.174, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170900, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 316.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 317.** \$ 31.460, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170922, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 318.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 319.** \$ 24.964, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170946, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 320.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 321.** \$ 272.699, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170951, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 322.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 323.** \$ 1.128.375, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170966, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 324.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 325.** \$ 31.360, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170982, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 326.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 327.** \$ 475.050, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170984, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 102735, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 328.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 329.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170230, presentada para su pago el día 12 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 106641, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 330.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 331.** \$ 490.315, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170636, presentada para su pago el día 12 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 106641, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 332.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 333.** \$ 272.730, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170644, presentada para su pago el día 12 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 106641, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 334.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 335.** \$ 455.289, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170710, presentada para su pago el día 12 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 106641, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 336.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 337.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170739, presentada para su pago el día 12 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 106641, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 338.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 339.** \$ 20.909, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170760, presentada para su pago el día 12 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 106641, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 340.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 341.** \$ 195.258, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170771, presentada para su pago el día 12 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 106641, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 342.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 343.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170231, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 344.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 345.** \$ 562.881, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170240, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 346.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 347.** \$ 23.526, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170248, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 348.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 349.** \$ 486.344, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170262, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 350.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 351.** \$ 750.282, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170366, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 352.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 353.** \$ 96.590, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170620, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 354.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 355.** \$ 1.848.976, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170655, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 356.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 357.** \$ 262.374, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170704, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 358.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 359.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170779, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 360.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 361.** \$ 2.646.145, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170871, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 362.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 363.** \$ 321.361, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170918, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 364.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 365.** \$ 73.164, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170923, presentada para su pago el día 18 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 43990, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 366.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 367.** \$ 51.195, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170964, presentada para su pago el día 19 noviembre 2019, mediante listado de cargue número 121095, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 368.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 369.** \$ 712.866, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171007, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 370.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 371.** \$ 557.133, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171016, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 372.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 373.** \$ 1.136.549, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171032, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 374.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 375.** \$ 516.363, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171042, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 376.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 377.** \$ 19.230.754, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171052, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 378.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 379.** \$ 3.851.228, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171076, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 380.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 381.** \$ 20.187.842, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171107, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 382.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 383.** \$ 4.878.502, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171163, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 384.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 385.** \$ 1.055.574, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171246, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 386.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 387.** \$ 330.123, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171338, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 388.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 389.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171538, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 390.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 391.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171542, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 392.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 393.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171544, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 394.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 395.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171557, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 396.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 397.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171559, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 398.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 399.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171562, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 400.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 401.** \$ 20.747, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171563, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 402.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 403.** \$ 95.267, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171569, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 404.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 405.** \$ 293.741, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171575, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 406.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 407.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171581, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 408.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 409.** \$ 8.677.546, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171583, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 410.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 411.** \$ 111.750, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171592, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 412.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 413.** \$ 477.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171597, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 414.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 415.** \$ 54.131, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171617, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 416.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 417.** \$ 742.239, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171688, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 418.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 419.** \$ 3.010.802, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171706, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 420.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 421.** \$ 114.838, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171708, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 422.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 423.** \$ 37.600, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171711, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 424.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 425.** \$ 22.664, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171714, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 426.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 427.** \$ 3.370.978, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171740, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172523, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 428.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 429.** \$ 2.230.008, importe de la factura de venta de servicios de salud número 171142, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172846 expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 430.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 431.** \$ 574.652, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171035, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 432.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 433.** \$ 59.017, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171041, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 434.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 435.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171043, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 436.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 437.** \$ 1.544.026, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171153, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 438.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 439.** \$ 2.043.939, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171170, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 440.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 441.** \$ 302.953, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171216, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 442.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 443.** \$ 119.939, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171402, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 444.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 445.** \$ 10.183.783, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171552, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 446.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 447.** \$ 322.977, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171733, presentada para su pago el día 12 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 172963, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 448.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 449.** \$ 130.772, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171021, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 450.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 451.** \$ 136.903, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171024, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 452.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 453.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171025, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 454.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 455.** \$ 62.366, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171040, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 456.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 457.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171046, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 458.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 459.** \$ 148.548, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171047, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 460.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 461.** \$ 47.014, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171049, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 462.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 463.** \$ 90.593, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171070, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 464.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 465.** \$ 600.176, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171091, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 466.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 467.** \$ 450.582, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171092, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 468.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 469.** \$ 91.785, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171094, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 470.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 471.** \$ 235.014, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171109, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 472.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 473.** \$ 201.128, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171112, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 474.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 475.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171125, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 476.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 477.** \$ 25.608, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171127, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 478.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 479.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171129, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 480.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 481.** \$ 24.531, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171131, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 482.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 483.** \$ 84.109, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171134, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 484.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 485.** \$ 502.944, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171184, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 486.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 487.** \$ 447.199, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171269, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 488.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 489.** \$ 364.710, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171301, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 490.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 491.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171345, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 492.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 493.** \$ 62.942, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171346, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 494.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 495.** \$ 421.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171370, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 496.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 497.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171399, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 498.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 499.** \$ 31.641, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171403, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 500.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 501.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171406, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 502.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 503.** \$ 22.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171409, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 504.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 505.** \$ 312.094, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171419, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 506.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 507.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171424, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 508.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 509.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171425, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 510.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 511.** \$ 45.895, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171426, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 512.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 513.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171428, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 514.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 515.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171431, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 516.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 517.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171432, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 518.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 519.** \$ 113.873, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171433, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 520.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 521.** \$ 84.424, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171435, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 522.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 523.** \$ 46.705, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171436, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 524.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 525.** \$ 107.366, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171438, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 526.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 527.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171439, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 528.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 529.** \$ 158.573, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171441, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 530.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 531.** \$ 65.757, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171444, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 532.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 533.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171447, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 534.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 535.** \$ 112.303, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171449, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 536.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 537.** \$ 72.355, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171451, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 538.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 539.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171452, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 540.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 541.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171454, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 542.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 543.** \$ 32.002, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171457, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 544.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 545.** \$ 113.668, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171462, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 546.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 547.** \$ 20.374, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171465, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 548.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 549.** \$ 41.196, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171466, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 550.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 551.** \$ 342.325, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171500, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 552.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 553.** \$ 1.918.537, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171509, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 554.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 555.** \$ 76.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171523, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 556.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 557.** \$ 118.362, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171524, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 558.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 559.** \$ 55.355, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171527, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 560.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 561.** \$ 57.653, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171532, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 562.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 563.** \$ 213.659, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171548, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 564.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 565.** \$ 38.950, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171576, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 566.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 567.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171577, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 568.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 569.** \$ 62.701, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171578, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 570.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 571.** \$ 30.069, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171579, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 572.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 573.** \$ 344.854, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171594, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 574.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 575.** \$ 1.566.244, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171613, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 576.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 577.** \$ 153.311, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171637, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 578.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 579.** \$ 20.948, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171638, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 580.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 581.** \$ 22.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171641, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 582.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 583.** \$ 163.152, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171644, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 584.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 585.** \$ 62.105, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171647, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 586.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 587.** \$ 129.362, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171649, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 588.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 589.** \$ 238.904, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171650, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 590.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 591.** \$ 127.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171667, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 592.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 593.** \$ 84.734, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171730, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182033, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 594.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 595.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171033, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 596.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 597.** \$ 852.043, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171037, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 598.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 599.** \$ 1.389.624, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171050, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 600.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 601.** \$ 45.836.001, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171067, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 602.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 603.** \$ 52.884, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171096, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 604.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 605.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171100, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 606.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 607.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171130, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 608.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 609.** \$ 362.303, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171132, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 610.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 611.** \$ 3.174.739, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171186, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 612.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 613.** \$ 3.776.262, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171262, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 614.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 615.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171336, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 616.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 617.** \$ 140.471, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171442, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 618.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 619.** \$ 47.442, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171448, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 620.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 621.** \$ 1.358.085, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171479, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 622.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 623.** \$ 7.868.479, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171496, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 624.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 625.** \$ 107.808, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171533, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 626.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 627.** \$ 771.150, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171692, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 628.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 629.** \$ 93.759, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171709, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 630.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 631.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171732, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 173368, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 632.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 633.** \$ 4.921.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 170995, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 634.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 635.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171023, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 636.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 637.** \$ 1.750.482, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171111, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 638.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 639.** \$ 4.371.512, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171120, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 640.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 641.** \$ 6.635.304, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171138, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 642.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 643.** \$ 5.734.020, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171149, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019; mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 644.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 645.** \$ 7.606.143, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171208, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019; mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 646.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 647.** \$ 1.665.387, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171260, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 648.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 649.** \$ 1.406.615, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171274, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 650.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 651.** \$ 388.680, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171285, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 652.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 653.** \$ 253.203, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171320, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 654.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 655.** \$ 828.634, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171325, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 656.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 657.** \$ 122.480, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171331, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 658.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 659.** \$ 10.065.686, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171348, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 660.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 661.** \$ 9.740.476, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171365, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 662.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 663.** \$ 54.145.372, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171378, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 664.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 665.** \$ 5.043.315, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171389, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 666.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 667.** \$ 2.894.410, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171511, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 668.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 669.** \$ 3.069.761, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171539, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 670.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 671.** \$ 598.809, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171543, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 672.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 673.** \$ 285.645, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171545, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 674.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 675.** \$ 283.833, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171558, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 676.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 677.** \$ 491.503, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171573, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 678.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 679.** \$ 12.362.421, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171614, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 680.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 681.** \$ 666.602, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171678, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 682.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 683.** \$ 181.120, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171684, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 66051, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 684.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 685.** \$ 3.447.792, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171019, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 686.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 687.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171022, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 688.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 689.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171044, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 690.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 691.** \$ 20.487, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171045, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 692.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 693.** \$ 701.015, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171124, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 694.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 695.** \$ 628.177, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171135, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 696.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 697.** \$ 726.075, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171144, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 698.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 699.** \$ 1.166.131, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171192, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 700.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 701.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171422, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 67499, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 702.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 703.** \$ 311.271, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171220, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182006, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 704.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 705.** \$ 1.017.116, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171660, presentada para su pago el día 13 diciembre 2019, mediante listado de cargue número 182006, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 706.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 707.** \$ 1.343.722, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171748, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 708.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 709.** \$ 12.397.379, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171767, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 710.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 711.** \$ 914.033, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171809, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 712.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 713.** \$ 476.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171833, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 714.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 715.** \$ 1.910.624, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171850, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 716.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 717.** \$ 4.023.342, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171851, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 718.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 719.** \$ 455.054, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171917, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 720.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 721.** \$ 575.617, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171956, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 722.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 723.** \$ 1.677.108, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171969, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 724.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 725.** \$ 459.767, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171991, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 726.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 727.** \$ 948.927, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172008, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 728.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 729.** \$ 4.554.440, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172020, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 730.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 731.** \$ 604.212, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172040, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 732.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 733.** \$ 6.217.231, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172053, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 734.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 735.** \$ 1.609.001, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172055, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 736.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 737.** \$ 7.234.515, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172057, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 738.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 739.** \$ 849.842, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172084, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 740.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 741.** \$ 191.296, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172089, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 742.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 743.** \$ 3.343.140, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172102, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 744.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 745.** \$ 5.347.243, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172103, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 746.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 747.** \$ 405.886, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172117, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 748.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 749.** \$ 519.350, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172160, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 750.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 751.** \$ 559.150, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172201, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 752.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 753.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172253, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 754.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 755.** \$ 8.996.947, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172274, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 756.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 757.** \$ 176.407, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172283, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 758.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 759.** \$ 817.519, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172289, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 760.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 761.** \$ 130.331, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172312, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 762.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 763.** \$ 1.099.207, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172317, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 764.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 765.** \$ 75.027, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172343, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 766.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 767.** \$ 3.612.721, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172346, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 768.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 769.** \$ 412.171, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172351, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 770.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 771.** \$ 10.170.016, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172362, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 772.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 773.** \$ 2.106.113, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172369, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 774.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 775.** \$ 2.963.562, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172394, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 776.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 777.** \$ 106.746, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172445, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 778.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 779.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172451, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 780.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 781.** \$ 150.497, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172479, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 782.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 783.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172487, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 784.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 785.** \$ 1.284.183, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172497, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 786.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 787.** \$ 2.178.854, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172505, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 788.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 789.** \$ 245.951, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172511, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 790.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 791.** \$ 351.470, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172516, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 792.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 793.** \$ 81.887, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172541, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 794.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 795.** \$ 388.672, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172586, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 796.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 797.** \$ 146.337, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172602, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 798.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 799.** \$ 508.410, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172603, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 800.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 801.** \$ 954.443, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172620, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 802.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 803.** \$ 70.652, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172639, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 804.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 805.** \$ 3.283.846, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172659, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 806.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 807.** \$ 7.154.156, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172665, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 808.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 809.** \$ 1.108.228, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172672, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 810.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 811.** \$ 4.924.064, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172677, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 812.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 813.** \$ 229.879, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172685, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 814.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 815.** \$ 4.395.671, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172712, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 816.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 817.** \$ 3.845.068, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172713, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 84775, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 818.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 819.** \$ 43.018, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172217, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 225216, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 820.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 821.** \$ 589.234, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171840, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 822.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 823.** \$ 20.909, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171881, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 824.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 825.** \$ 1.175.675, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171952, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 826.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 827.** \$ 6.861.516, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171957, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 828.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 829.** \$ 236.456, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171958, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 830.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 831.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171968, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 832.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 833.** \$ 415.968, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172001, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 834.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 835.** \$ 34.251, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172013, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 836.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 837.** \$ 290.766, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172054, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 838.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 839.** \$ 538.549, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172058, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 840.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 841.** \$ 1.566.422, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172108, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 842.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 843.** \$ 512.548, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172120, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 844.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 845.** \$ 189.411, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172151, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 846.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 847.** \$ 153.354, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172189, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 848.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 849.** \$ 7.569.408, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172228, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 850.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 851.** \$ 1.847.217, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172249, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 852.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 853.** \$ 3.063.129, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172269, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 854.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 855.** \$ 82.463, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172355, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 856.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 857.** \$ 34.895, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172388, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 858.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 859.** \$ 1.505.850, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172417, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 860.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 861.** \$ 355.083, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172543, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 862.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 863.** \$ 360.962, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172560, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 864.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 865.** \$ 55.437, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172589, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 866.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 867.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172643, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 868.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 869.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172652, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 870.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 871.** \$ 1.552.989, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172656, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 872.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 873.** \$ 63.951, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172664, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 874.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 875.** \$ 501.211, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172714, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 225276, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 876.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 877.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172017, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 878.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 879.** \$ 388.708, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172237, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 880.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 881.** \$ 341.020, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172242, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 882.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 883.** \$ 1.757.821, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172254, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 884.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 885.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172256, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 886.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 887.** \$ 85.796, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172264, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 888.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 889.** \$ 500.754, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172270, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 890.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 891.** \$ 2.765.211, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172280, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 892.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 893.** \$ 864.222, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172288, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 894.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 895.** \$ 4.848.113, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172291, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 896.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 897.** \$ 18.489.425, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172294, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 898.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 899.** \$ 1.668.379, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172320, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 900.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 901.** \$ 743.555, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172322, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 902.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 903.** \$ 908.154, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172329, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 904.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 905.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172333, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 906.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 907.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172337, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 908.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 909.** \$ 314.789, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172342, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 910.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 911.** \$ 306.928, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172352, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 912.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 913.** \$ 27.072, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172353, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 914.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 915.** \$ 857.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172354, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 916.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 917.** \$ 67.670, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172373, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 918.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 919.** \$ 225.887, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172375, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 920.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 921.** \$ 48.771, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172376, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 922.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 923.** \$ 3.588.992, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172378, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 924.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 925.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172379, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 926.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 927.** \$ 1.381.731, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172385, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 928.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 929.** \$ 39.888, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172390, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 930.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 931.** \$ 147.774, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172392, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 932.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 933.** \$ 71.089, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172398, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 934.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 935.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172400, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 936.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 937.** \$ 24.872, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172403, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 938.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 939.** \$ 132.159, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172409, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 940.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 941.** \$ 6.742.914, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172411, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 942.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 943.** \$ 3.960.873, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172412, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 944.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 945.** \$ 483.687, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172413, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 946.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 947.** \$ 171.982, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172418, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 948.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 949.** \$ 40.748, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172421, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 950.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 951.** \$ 608.120, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172427, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 952.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 953.** \$ 285.196, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172431, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 954.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 955.** \$ 45.895, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172443, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 956.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 957.** \$ 24.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172450, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 958.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 959.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172452, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 960.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 961.** \$ 7.056, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172457, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 962.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 963.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172460, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 964.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 965.** \$ 7.056, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172463, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 966.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 967.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172464, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 968.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 969.** \$ 28.681, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172465, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 970.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 971.** \$ 34.251, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172483, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 972.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 973.** \$ 280.745, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172486, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 974.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 975.** \$ 21.922, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172490, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 976.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 977.** \$ 29.790, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172515, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 978.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 979.** \$ 198.020, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172520, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 980.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 981.** \$ 765.085, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172539, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 982.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 983.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172540, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 984.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 985.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172542, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 986.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 987.** \$ 479.138, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172547, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 988.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 989.** \$ 24.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172549, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 990.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 991.** \$ 421.226, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172578, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 992.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 993.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172587, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 994.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 995.** \$ 362.760, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172591, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 996.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 997.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172613, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 998.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 999.** \$ 1.969.828, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172616, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1000.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1001.** \$ 221.425, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172619, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1002.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1003.** \$ 1.286.641, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172627, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1004.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1005.** \$ 117.592, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172647, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1006.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1007.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172648, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1008.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1009.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172653, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1010.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1011.** \$ 20.487, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172671, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1012.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1013.** \$ 856.185, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172682, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1014.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1015.** \$ 76.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172686, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1016.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1017.** \$ 1.087.296, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172688, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1018.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1019.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172691, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1020.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1021.** \$ 65.635, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172698, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1022.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1023.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172702, presentada para su pago el día 18 enero 2020, mediante listado de cargue número 224527, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1024.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1025.** \$ 103.345, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172024, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 84848, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1026.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1027.** \$ 31.360, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172050, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 84848, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1028.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1029.** \$ 1.898.869, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172086, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 84848, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1030.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1031.** \$ 568.022, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172255, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 84848, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1032.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1033.** \$ 33.700, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172596, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 225395, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1034.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1035.** \$ 74.042, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171787, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1036.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1037.** \$ 85.386, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171788, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1038.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1039.** \$ 185.960, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171792, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1040.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1041.** \$ 65.208.235, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171794, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1042.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1043.** \$ 29.493, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171795, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1044.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1045.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171796, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1046.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1047.** \$ 60.556, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171797, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1048.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1049.** \$ 6.414.836, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171805, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1050.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1051.** \$ 28.225, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171808, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1052.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1053.** \$ 107.025, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171810, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1054.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1055.** \$ 28.649, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171811, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1056.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1057.** \$ 56.737, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171813, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1058.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1059.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171815, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1060.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1061.** \$ 66.826, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171816, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1062.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1063.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171819, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1064.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1065.** \$ 59.719, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171820, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1066.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1067.** \$ 29.353, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171822, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1068.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1069.** \$ 12.113.290, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171868, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1070.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1071.** \$ 20.909, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171883, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1072.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1073.** \$ 87.807, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171884, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1074.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1075.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171887, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1076.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1077.** \$ 2.738.799, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171895, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1078.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1079.** \$ 176.622, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171933, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1080.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1081.** \$ 138.290, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171940, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1082.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1083.** \$ 73.295, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171943, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1084.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1085.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171970, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1086.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1087.** \$ 130.744, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171971, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1088.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1089.** \$ 20.374, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171976, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1090.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1091.** \$ 27.072, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171977, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1092.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1093.** \$ 47.442, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171978, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1094.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1095.** \$ 84.424, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171983, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1096.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1097.** \$ 470.896, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171984, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1098.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1099.** \$ 258.986, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171988, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1100.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1101.** \$ 2.161.662, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 171989, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1102.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1103.** \$ 90.210, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172004, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1104.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1105.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172005, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1106.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1107.** \$ 265.252, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172014, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1108.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1109.** \$ 42.630, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172030, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1110.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1111.** \$ 379.314, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172031, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1112.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1113.** \$ 77.086, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172035, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1114.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1115.** \$ 3.379.084, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172048, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1116.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1117.** \$ 113.885, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172067, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1118.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1119.** \$ 140.399, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172072, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1120.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1121.** \$ 1.881.393, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172076, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1122.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1123.** \$ 7.356.091, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172087, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1124.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1125.** \$ 473.432, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172098, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1126.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1127.** \$ 903.083, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172106, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1128.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1129.** \$ 626.098, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172115, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1130.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1131.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172122, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1132.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1133.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172126, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1134.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1135.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172134, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1136.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1137.** \$ 5.464.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172140, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1138.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1139.** \$ 7.210.039, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172144, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1140.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1141.** \$ 3.393.917, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172145, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1142.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1143.** \$ 69.994, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172154, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1144.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1145.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172155, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1146.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1147.** \$ 166.085, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172158, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1148.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1149.** \$ 29.081, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172163, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1150.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1151.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172164, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1152.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1153.** \$ 49.939, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172186, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1154.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1155.** \$ 165.163, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172188, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1156.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1157.** \$ 49.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172194, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1158.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1159.** \$ 437.626, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172198, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1160.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1161.** \$ 470.449, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172202, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1162.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1163.** \$ 53.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172203, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1164.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1165.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172211, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1166.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1167.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172219, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1168.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1169.** \$ 65.529, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172221, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1170.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1171.** \$ 623.394, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172225, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1172.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1173.** \$ 54.498, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172232, presentada para su pago el día 20 enero 2020, mediante listado de cargue número 226971, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1174.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1175.** \$ 2.793.435, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172720, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1176.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1177.** \$ 180.894, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172740, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1178.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1179.** \$ 1.200.226, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172763, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1180.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1181.** \$ 2.522.804, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172788, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1182.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1183.** \$ 1.981.928, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172799, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1184.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1185.** \$ 4.196.516, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172808, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1186.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1187.** \$ 20.553, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172845, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1188.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1189.** \$ 3.311.339, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172885, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1190.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1191.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172890, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1192.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1193.** \$ 631.397, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172892, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1194.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1195.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172897, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1196.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1197.** \$ 184.952, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172905, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1198.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1199.** \$ 1.176.563, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172953, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1200.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1201.** \$ 329.996, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172954, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1202.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1203.** \$ 64.857, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172958, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1204.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1205.** \$ 2.734.949, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172961, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1206.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1207.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172975, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1208.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1209.** \$ 5.283.961, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173039, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1210.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1211.** \$ 2.021.664, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173051, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1212.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1213.** \$ 555.475, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173080, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1214.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1215.** \$ 423.287, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173105, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1216.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1217.** \$ 1.311.467, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173154, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1218.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1219.** \$ 1.534.750, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173174, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1220.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1221.** \$ 2.044.440, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173183, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1222.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1223.** \$ 1.392.498, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173206, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1224.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1225.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173215, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1226.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1227.** \$ 1.204.034, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173223, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1228.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1229.** \$ 49.016, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173335, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1230.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1231.** \$ 8.653.285, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173348, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1232.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1233.** \$ 4.251.564, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173349, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1234.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1235.** \$ 29.230, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173364, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1236.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1237.** \$ 15.109.388, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173368, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1238.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1239.** \$ 742.570, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173415, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1240.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1241.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173455, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1242.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1243.** \$ 88.564, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173468, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1244.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1245.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173490, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1246.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1247.** \$ 190.536, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173511, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1248.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1249.** \$ 1.488.682, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173543, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1250.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1251.** \$ 208.169, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173559, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1252.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1253.** \$ 267.676, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173581, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1254.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1255.** \$ 191.547, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173584, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1256.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1257.** \$ 1.173.062, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173589, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1258.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1259.** \$ 295.018, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173615, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1260.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1261.** \$ 464.715, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173660, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107211, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1262.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1263.** \$ 36.357, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172719, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1264.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1265.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172727, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1266.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1267.** \$ 62.170, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172736, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1268.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1269.** \$ 50.546, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172748, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1270.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1271.** \$ 28.226, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172754, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1272.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1273.** \$ 89.046, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172784, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1274.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1275.** \$ 52.307, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172785, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1276.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1277.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172786, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1278.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1279.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172789, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1280.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1281.** \$ 78.913, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172791, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1282.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1283.** \$ 20.530, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172792, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1284.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1285.** \$ 22.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172847, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1286.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1287.** \$ 212.914, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172853, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1288.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1289.** \$ 66.958, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172863, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1290.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1291.** \$ 59.428, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172866, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1292.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1293.** \$ 56.858, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172868, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1294.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1295.** \$ 182.447, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172871, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1296.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1297.** \$ 4.496.856, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172872, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1298.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1299.** \$ 54.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172874, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1300.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1301.** \$ 75.144, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172875, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1302.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1303.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172880, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1304.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1305.** \$ 31.205, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172881, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1306.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1307.** \$ 46.327, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172882, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1308.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1309.** \$ 358.622, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172884, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1310.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1311.** \$ 74.138, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172887, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1312.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1313.** \$ 76.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172888, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1314.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1315.** \$ 84.108, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172893, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1316.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1317.** \$ 116.054, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172896, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1318.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1319.** \$ 29.353, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172898, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1320.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1321.** \$ 132.024, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172900, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1322.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1323.** \$ 3.155.818, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172915, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1324.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1325.** \$ 182.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172920, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1326.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1327.** \$ 24.950, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172922, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1328.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1329.** \$ 22.355, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172924, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1330.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1331.** \$ 105.320, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172926, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1332.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1333.** \$ 80.053, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172927, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1334.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1335.** \$ 76.985, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172928, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1336.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1337.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172929, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1338.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1339.** \$ 21.258, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172931, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1340.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1341.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172933, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1342.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1343.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172934, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1344.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1345.** \$ 33.722, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172935, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1346.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1347.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172937, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1348.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1349.** \$ 28.225, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172939, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1350.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1351.** \$ 94.636, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172940, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1352.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1353.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172941, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1354.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1355.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172942, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1356.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1357.** \$ 146.398, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172943, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1358.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1359.** \$ 49.116, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172947, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1360.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1361.** \$ 151.824, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172948, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1362.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1363.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172949, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1364.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1365.** \$ 23.104, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172950, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1366.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1367.** \$ 117.239, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172951, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1368.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1369.** \$ 23.116, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172952, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1370.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1371.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172955, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1372.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1373.** \$ 93.982, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172965, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1374.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1375.** \$ 49.998, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172966, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1376.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1377.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172968, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1378.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1379.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172969, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1380.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1381.** \$ 97.314, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172971, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1382.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1383.** \$ 155.937, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172972, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1384.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1385.** \$ 250.729, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172977, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1386.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1387.** \$ 35.385, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172978, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1388.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1389.** \$ 24.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172979, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1390.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1391.** \$ 51.708, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172980, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1392.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1393.** \$ 2.590.158, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172990, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1394.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1395.** \$ 1.856.170, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173008, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1396.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1397.** \$ 4.809.735, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173009, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1398.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1399.** \$ 1.765.936, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173057, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1400.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1401.** \$ 2.275.878, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173060, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1402.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1403.** \$ 418.189, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173078, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1404.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1405.** \$ 228.639, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173090, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1406.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1407.** \$ 278.312, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173141, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1408.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1409.** \$ 802.344, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173162, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1410.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1411.** \$ 59.228, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173169, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1412.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1413.** \$ 802.941, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173173, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1414.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1415.** \$ 93.690, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173175, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1416.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1417.** \$ 47.402, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173184, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1418.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1419.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173187, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1420.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1421.** \$ 38.587, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173188, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1422.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1423.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173191, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1424.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1425.** \$ 149.893, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173194, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1426.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1427.** \$ 1.098.042, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173198, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1428.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1429.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173208, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1430.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1431.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173217, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1432.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1433.** \$ 62.751, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173218, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1434.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1435.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173220, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1436.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1437.** \$ 128.236, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173221, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1438.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1439.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173224, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1440.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1441.** \$ 22.134, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173226, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1442.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1443.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173229, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1444.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1445.** \$ 67.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173231, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1446.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1447.** \$ 480.358, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173235, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1448.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1449.** \$ 326.309, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173237, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1450.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1451.** \$ 185.765, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173239, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1452.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1453.** \$ 908.283, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173272, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1454.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1455.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173274, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1456.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1457.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173281, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1458.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1459.** \$ 608.998, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173285, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1460.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1461.** \$ 179.154, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173289, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1462.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1463.** \$ 1.426.436, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173290, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1464.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1465.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173293, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1466.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1467.** \$ 496.065, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173296, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1468.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1469.** \$ 52.091, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173302, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1470.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1471.** \$ 20.916, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173308, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1472.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1473.** \$ 1.704.864, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173313, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1474.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1475.** \$ 216.083, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173315, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1476.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1477.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173320, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1478.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1479.** \$ 60.345, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173321, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1480.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1481.** \$ 248.887, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173322, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1482.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1483.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173324, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1484.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1485.** \$ 31.747, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173325, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1486.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1487.** \$ 182.418, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173327, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1488.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1489.** \$ 147.588, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173339, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1490.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1491.** \$ 309.113, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173352, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1492.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1493.** \$ 725.636, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173353, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1494.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1495.** \$ 37.378, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173359, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1496.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1497.** \$ 75.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173365, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1498.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1499.** \$ 131.886, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173366, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1500.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1501.** \$ 59.563, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173367, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1502.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1503.** \$ 46.682, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173369, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1504.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1505.** \$ 76.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173370, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1506.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1507.** \$ 518.169, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173371, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1508.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1509.** \$ 54.751, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173372, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1510.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1511.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173375, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1512.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1513.** \$ 24.170, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173377, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1514.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1515.** \$ 103.933, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173378, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1516.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1517.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173380, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1518.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1519.** \$ 65.593, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173382, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1520.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1521.** \$ 397.830, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173386, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1522.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1523.** \$ 4.394.136, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173388, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1524.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1525.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173395, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1526.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1527.** \$ 205.755, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173396, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1528.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1529.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173397, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1530.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1531.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173398, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1532.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1533.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173403, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1534.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1535.** \$ 176.681, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173404, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1536.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1537.** \$ 410.203, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173405, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1538.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1539.** \$ 40.433.551, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173426, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1540.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1541.** \$ 308.926, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173427, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1542.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1543.** \$ 148.998, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173436, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1544.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1545.** \$ 132.690, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173440, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1546.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1547.** \$ 3.298.759, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173447, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1548.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1549.** \$ 281.236, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173450, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1550.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1551.** \$ 192.602, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173453, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1552.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1553.** \$ 47.766, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173458, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1554.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1555.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173459, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1556.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1557.** \$ 425.276, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173461, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1558.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1559.** \$ 163.509, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173463, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1560.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1561.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173464, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1562.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1563.** \$ 28.225, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173466, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1564.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1565.** \$ 70.554, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173470, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1566.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1567.** \$ 503.893, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173473, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1568.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1569.** \$ 323.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173474, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1570.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1571.** \$ 54.751, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173482, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1572.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1573.** \$ 416.752, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173484, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1574.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1575.** \$ 84.108, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173485, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1576.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1577.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173498, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1578.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1579.** \$ 24.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173506, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1580.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1581.** \$ 330.316, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173507, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1582.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1583.** \$ 75.173, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173515, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1584.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1585.** \$ 169.953, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173531, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1586.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1587.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173534, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1588.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1589.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173544, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1590.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1591.** \$ 384.605, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173551, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1592.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1593.** \$ 51.879, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173563, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1594.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1595.** \$ 158.420, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173573, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1596.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1597.** \$ 2.932.350, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173575, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1598.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1599.** \$ 595.678, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173578, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1600.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1601.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173594, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1602.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1603.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173598, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1604.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1605.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173601, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1606.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1607.** \$ 2.554.852, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173606, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1608.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1609.** \$ 10.202.293, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173608, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1610.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1611.** \$ 155.556, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173611, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1612.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1613.** \$ 483.477, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173616, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1614.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1615.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173632, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1616.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1617.** \$ 511.350, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173638, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1618.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1619.** \$ 73.343, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173642, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1620.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1621.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173648, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287090, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1622.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1623.** \$ 3.563.007, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172833, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1624.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1625.** \$ 1.344.356, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172946, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1626.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1627.** \$ 27.072, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172973, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1628.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1629.** \$ 70.554, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172983, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1630.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1631.** \$ 689.875, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173022, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1632.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1633.** \$ 2.069.318, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173155, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1634.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1635.** \$ 7.876.853, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173255, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1636.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1637.** \$ 54.715, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173326, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1638.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1639.** \$ 79.799, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173345, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1640.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1641.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173381, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1642.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1643.** \$ 38.950, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173420, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1644.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1645.** \$ 570.180, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173494, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1646.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1647.** \$ 129.048, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173501, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1648.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1649.** \$ 266.458, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173549, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1650.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1651.** \$ 314.451, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173560, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1652.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1653.** \$ 22.157, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173566, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1654.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1655.** \$ 221.187, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173604, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1656.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1657.** \$ 3.246.437, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173619, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1658.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1659.** \$ 1.801.076, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173640, presentada para su pago el día 20 febrero 2020, mediante listado de cargue número 287638, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1660.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1661.** \$ 687.190, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173425, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107171, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1662.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1663.** \$ 183.646, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173451, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107171, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1664.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1665.** \$ 3.911.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173651, presentada para su pago el día 19 febrero 2020, mediante listado de cargue número 107171, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1666.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1667.** \$ 29.790, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173695, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1668.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1669.** \$ 34.335, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173702, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1670.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1671.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173705, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1672.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1673.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173706, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1674.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1675.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173707, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1676.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1677.** \$ 21.557.384, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173710, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1678.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1679.** \$ 366.397, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173713, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1680.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1681.** \$ 126.947, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173726, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1682.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1683.** \$ 73.262, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173732, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1684.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1685.** \$ 178.514, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173733, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1686.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1687.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173734, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1688.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1689.** \$ 130.482, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173737, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1690.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1691.** \$ 21.258, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173742, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1692.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1693.** \$ 285.069, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173750, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1694.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1695.** \$ 38.553, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173752, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1696.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1697.** \$ 25.280, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173755, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1698.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1699.** \$ 96.878, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173757, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1700.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1701.** \$ 60.907, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173758, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1702.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1703.** \$ 362.403, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173761, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1704.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1705.** \$ 288.908, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173763, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1706.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1707.** \$ 1.731.570, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173768, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1708.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1709.** \$ 187.306, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173770, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1710.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1711.** \$ 10.834.661, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173785, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1712.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1713.** \$ 78.752, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173805, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1714.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1715.** \$ 29.790, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173806, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1716.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1717.** \$ 39.485, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173807, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1718.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1719.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173808, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1720.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1721.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173811, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1722.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1723.** \$ 32.391, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173812, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1724.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1725.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173825, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1726.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1727.** \$ 1.341.945, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173827, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1728.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1729.** \$ 62.127, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173829, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1730.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1731.** \$ 155.556, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173831, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1732.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1733.** \$ 101.387, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173832, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1734.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1735.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173833, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1736.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1737.** \$ 120.680, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173836, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1738.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1739.** \$ 32.785, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173837, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1740.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1741.** \$ 180.963, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173838, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1742.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1743.** \$ 24.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173840, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1744.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1745.** \$ 2.037.628, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173843, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1746.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1747.** \$ 76.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173845, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1748.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1749.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173846, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1750.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1751.** \$ 2.662.743, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173849, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1752.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1753.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173854, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1754.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1755.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173856, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1756.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1757.** \$ 345.997, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173865, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1758.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1759.** \$ 30.069, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173873, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1760.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1761.** \$ 945.547, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173887, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1762.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1763.** \$ 409.232, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173893, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1764.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1765.** \$ 59.375, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173914, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1766.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1767.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173919, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1768.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1769.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173920, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1770.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1771.** \$ 5.208.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173925, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1772.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1773.** \$ 117.845, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173927, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1774.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1775.** \$ 20.947, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173930, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1776.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1777.** \$ 2.146.499, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173931, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1778.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1779.** \$ 139.173, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173932, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1780.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1781.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173933, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1782.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1783.** \$ 37.378, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173934, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1784.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1785.** \$ 45.773, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173938, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1786.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1787.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173941, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1788.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1789.** \$ 49.623, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173943, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1790.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1791.** \$ 80.053, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173944, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1792.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1793.** \$ 47.442, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173945, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1794.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1795.** \$ 29.790, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173947, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1796.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1797.** \$ 29.790, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173950, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1798.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1799.** \$ 27.257, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173953, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1800.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1801.** \$ 62.581, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173955, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1802.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1803.** \$ 1.471.388, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173957, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1804.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1805.** \$ 4.363.302, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173969, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1806.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1807.** \$ 922.258, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173973, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1808.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1809.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173981, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1810.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1811.** \$ 162.865, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173982, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1812.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1813.** \$ 161.814, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173995, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1814.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1815.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173998, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1816.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1817.** \$ 133.605, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173999, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1818.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1819.** \$ 22.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174002, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1820.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1821.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174003, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1822.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1823.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174007, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1824.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1825.** \$ 551.493, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174018, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1826.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1827.** \$ 294.802, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174022, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1828.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1829.** \$ 1.153.925, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174034, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1830.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1831.** \$ 155.556, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174042, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1832.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1833.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174043, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1834.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1835.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174044, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1836.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1837.** \$ 4.586.551, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174048, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1838.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1839.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174051, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1840.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1841.** \$ 121.362, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174053, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1842.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1843.** \$ 32.740, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174056, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1844.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1845.** \$ 52.950, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174057, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1846.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1847.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174060, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1848.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1849.** \$ 1.097.804, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174062, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1850.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1851.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174067, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1852.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1853.** \$ 55.427, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174076, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1854.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1855.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174077, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1856.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1857.** \$ 37.041, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174083, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1858.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1859.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174086, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1860.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1861.** \$ 368.440, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174109, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1862.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1863.** \$ 6.330.967, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174116, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1864.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1865.** \$ 624.675, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174118, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1866.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1867.** \$ 1.499.643, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174122, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1868.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1869.** \$ 82.418, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174145, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1870.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1871.** \$ 414.571, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174151, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1872.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1873.** \$ 9.934.988, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174154, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1874.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1875.** \$ 289.659, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174163, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1876.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1877.** \$ 44.259, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174170, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1878.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1879.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174174, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1880.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1881.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174175, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1882.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1883.** \$ 21.258, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174178, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1884.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1885.** \$ 20.487, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174179, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1886.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1887.** \$ 27.072, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174182, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1888.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1889.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174183, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1890.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1891.** \$ 51.417, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174184, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1892.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1893.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174191, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1894.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1895.** \$ 43.831, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174198, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1896.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1897.** \$ 45.048, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174202, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1898.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1899.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174203, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1900.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1901.** \$ 297.018, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174207, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1902.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1903.** \$ 62.375, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174214, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1904.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1905.** \$ 203.531, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174219, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1906.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1907.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174220, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1908.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1909.** \$ 299.845, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174221, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1910.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1911.** \$ 508.392, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174233, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1912.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1913.** \$ 44.408, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174247, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1914.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1915.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174257, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1916.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1917.** \$ 107.988, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174258, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1918.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1919.** \$ 44.782, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174261, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1920.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1921.** \$ 55.940, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174267, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1922.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1923.** \$ 67.836, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174269, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1924.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1925.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174272, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1926.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1927.** \$ 83.864, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174274, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1928.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1929.** \$ 25.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174276, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1930.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1931.** \$ 55.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174277, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1932.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1933.** \$ 44.782, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174284, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1934.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1935.** \$ 690.458, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174287, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1936.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1937.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174288, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1938.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1939.** \$ 57.312, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174289, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1940.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1941.** \$ 897.863, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174290, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1942.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1943.** \$ 942.545, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174302, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1944.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1945.** \$ 879.799, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174318, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1946.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1947.** \$ 56.737, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174329, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1948.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1949.** \$ 165.405, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174333, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1950.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1951.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174337, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1952.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1953.** \$ 38.788, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174357, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1954.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1955.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174359, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1956.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1957.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174361, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1958.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1959.** \$ 51.620, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174362, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1960.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1961.** \$ 28.649, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174364, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1962.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1963.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174387, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1964.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1965.** \$ 47.442, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174393, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1966.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1967.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174396, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1968.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1969.** \$ 113.904, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174404, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1970.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1971.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174423, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1972.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1973.** \$ 92.712, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174427, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1974.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1975.** \$ 54.955, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174431, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1976.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1977.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174432, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1978.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1979.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174433, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1980.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1981.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174439, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1982.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1983.** \$ 76.242, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174441, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1984.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1985.** \$ 34.895, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174443, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1986.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1987.** \$ 150.062, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174444, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1988.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1989.** \$ 118.210, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174445, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1990.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1991.** \$ 54.423, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174446, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1992.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1993.** \$ 16.420.672, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174467, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1994.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1995.** \$ 84.809, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174493, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1996.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1997.** \$ 21.143, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174497, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 1998.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1999.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174508, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2000.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2001.** \$ 43.726.236, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174509, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2002.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2003.** \$ 462.805, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174528, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2004.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2005.** \$ 29.137, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174537, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2006.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2007.** \$ 7.400.417, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174539, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2008.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2009.** \$ 25.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174568, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2010.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2011.** \$ 80.053, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174582, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2012.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2013.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174595, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2014.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2015.** \$ 175.406, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174597, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2016.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2017.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174598, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2018.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2019.** \$ 1.326.539, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174599, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2020.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2021.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174605, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2022.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2023.** \$ 219.391, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174607, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2024.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2025.** \$ 1.151.548, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174612, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2026.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2027.** \$ 96.292, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174614, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2028.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2029.** \$ 25.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174626, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2030.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2031.** \$ 25.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174627, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2032.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2033.** \$ 27.999, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174639, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2034.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2035.** \$ 1.427.343, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174645, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2036.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2037.** \$ 67.378, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174648, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2038.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2039.** \$ 57.607, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174651, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2040.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2041.** \$ 19.869, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174654, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 369206, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2042.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2043.** \$ 455.380, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173670, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2044.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2045.** \$ 590.505, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173671, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2046.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2047.** \$ 299.532, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173725, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2048.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2049.** \$ 12.899.874, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173756, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2050.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2051.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173810, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2052.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2053.** \$ 8.043.584, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173864, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2054.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2055.** \$ 425.048, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173866, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2056.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2057.** \$ 3.481.886, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173882, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2058.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2059.** \$ 752.673, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173884, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2060.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2061.** \$ 999.055, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173890, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2062.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2063.** \$ 320.453, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173896, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2064.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2065.** \$ 350.158, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173915, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2066.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2067.** \$ 76.538, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173939, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2068.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2069.** \$ 1.101.992, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173960, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2070.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2071.** \$ 542.596, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173986, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2072.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2073.** \$ 420.610, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173989, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2074.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2075.** \$ 278.667, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174013, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2076.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2077.** \$ 16.623.320, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174020, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2078.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2079.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174052, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2080.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2081.** \$ 102.496, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174059, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2082.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2083.** \$ 3.444.974, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174090, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2084.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2085.** \$ 387.696, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174100, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2086.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2087.** \$ 6.780.478, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174133, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2088.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2089.** \$ 1.196.380, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174146, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2090.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2091.** \$ 1.024.675, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174147, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2092.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2093.** \$ 694.183, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174152, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2094.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2095.** \$ 659.708, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174164, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2096.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2097.** \$ 1.057.749, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174176, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2098.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2099.** \$ 298.993, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174210, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2100.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2101.** \$ 2.339.713, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174238, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2102.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2103.** \$ 2.192.116, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174241, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2104.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2105.** \$ 1.239.301, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174265, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2106.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2107.** \$ 59.455, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174271, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2108.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2109.** \$ 4.845.683, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174280, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2110.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2111.** \$ 4.127.795, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174299, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2112.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2113.** \$ 1.354.984, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174315, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2114.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2115.** \$ 2.276.832, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174319, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2116.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2117.** \$ 1.449.936, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174372, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2118.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2119.** \$ 150.126, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174409, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2120.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2121.** \$ 1.942.356, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174428, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2122.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2123.** \$ 300.527, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174463, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2124.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2125.** \$ 10.159.801, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174473, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2126.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2127.** \$ 920.816, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174498, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2128.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2129.** \$ 4.977.757, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174545, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2130.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2131.** \$ 2.345.711, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174573, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2132.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2133.** \$ 9.107.459, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174603, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2134.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2135.** \$ 493.584, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174633, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2136.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2137.** \$ 782.567, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174649, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 137564, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2138.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2139.** \$ 9.823.309, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173677, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2140.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2141.** \$ 992.297, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173711, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2142.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2143.** \$ 563.159, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173715, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2144.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2145.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173723, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2146.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2147.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173745, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2148.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2149.** \$ 591.555, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173749, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2150.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2151.** \$ 132.172, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173796, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2152.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2153.** \$ 84.560, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173826, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2154.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2155.** \$ 37.978, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173847, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2156.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2157.** \$ 81.967, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173851, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2158.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2159.** \$ 501.857, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173874, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2160.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2161.** \$ 1.821.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173908, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2162.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2163.** \$ 20.909, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173951, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2164.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2165.** \$ 399.365, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173959, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2166.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2167.** \$ 8.088.345, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173965, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2168.** Por los intereses moratorios de la suma anterior; a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2169.** \$ 73.153, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174001, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2170.** Por los intereses moratorios de la suma anterior; a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2171.** \$ 47.442, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174004, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2172.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2173.** \$ 14.664.411, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174035, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2174.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2175.** \$ 451.999, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174209, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2176.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2177.** \$ 510.918, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174218, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2178.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2179.** \$ 7.588.583, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174230, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2180.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2181.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174248, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2182.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2183.** \$ 172.012, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174262, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2184.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2185.** \$ 315.087, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174285, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2186.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2187.** \$ 9.405.009, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174291, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2188.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2189.** \$ 486.924, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174296, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2190.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2191.** \$ 84.152, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174408, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2192.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2193.** \$ 20.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174422, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2194.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2195.** \$ 4.591.921, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174487, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2196.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2197.** \$ 100.369, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174505, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2198.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2199.** \$ 30.147, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174555, presentada para su pago el día 20 marzo 2020, mediante listado de cargue número 300271, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2200.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2201.** \$ 67.459, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173746, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2202.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2203.** \$ 5.612.343, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173853, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2204.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2205.** \$ 940.463, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 173881, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2206.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2207.** \$ 1.663.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174012, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2208.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2209.** \$ 833.738, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174270, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2210.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2211.** \$ 406.865, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174293, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2212.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2213.** \$ 125.310, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174297, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2214.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2215.** \$ 3.583.878, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174330, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2216.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2217.** \$ 1.564.753, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174374, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2218.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2219.** \$ 1.110.869, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174430, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2220.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2221.** \$ 5.189.399, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174561, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403539, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2222.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2223.** \$ 323.142, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174344, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403640, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2224.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2225.** \$ 1.326.491, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174412, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403640, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2226.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2227.** \$ 104.547, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174683, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2228.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2229.** \$ 617.010, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174688, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2230.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2231.** \$ 275.404, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174699, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2232.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2233.** \$ 37.330, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174701, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2234.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2235.** \$ 23.718.875, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174749, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2236.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2237.** \$ 23.448.067, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174783, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2238.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2239.** \$ 3.260.567, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174827, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2240.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2241.** \$ 6.714.783, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174880, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2242.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2243.** \$ 922.899, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174886, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2244.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2245.** \$ 110.649, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175229, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2246.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2247.** \$ 693.119, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175319, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 150837, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2248.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2249.** \$ 25.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174680, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2250.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2251.** \$ 25.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174691, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2252.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2253.** \$ 25.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174692, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2254.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2255.** \$ 25.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174694, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2256.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2257.** \$ 19.701.161, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174695, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2258.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2259.** \$ 5.251.844, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174696, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2260.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2261.** \$ 37.986, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174697, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2262.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2263.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174706, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2264.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2265.** \$ 93.953, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174713, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2266.** Por los intereses moratorios de la suma anterior; a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2267.** \$ 1.010.360, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174732, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2268.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2269.** \$ 1.550.822, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174738, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2270.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2271.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174787, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2272.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2273.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174790, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2274.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2275.** \$ 118.453, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174794, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2276.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2277.** \$ 28.225, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174810, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2278.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2279.** \$ 22.870.748, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174818, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2280.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2281.** \$ 100.922, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174834, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2282.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2283.** \$ 2.612.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174849, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2284.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2285.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174859, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2286.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2287.** \$ 2.760.744, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174863, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2288.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2289.** \$ 52.091, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174989, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2290.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2291.** \$ 59.510, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174991, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2292.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2293.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174994, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2294.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2295.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174998, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2296.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2297.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175000, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2298.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2299.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175001, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2300.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2301.** \$ 24.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175003, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2302.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2303.** \$ 1.224.330, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175006, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2304.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2305.** \$ 1.983.897, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175019, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2306.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2307.** \$ 817.803, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175087, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2308.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2309.** \$ 1.217.747, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175281, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2310.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2311.** \$ 35.280, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175350, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 404147, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2312.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2313.** \$ 17.777, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174678, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403724, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2314.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2315.** \$ 1.109.920, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174891, presentada para su pago el día 20 abril 2020, mediante listado de cargue número 403724, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2316.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2317.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175536, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2318.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2319.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175540, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2320.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2321.** \$ 59.427, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175572, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2322.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2323.** \$ 34.321, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175574, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2324.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2325.** \$ 76.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175593, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2326.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 2327.** \$ 3.239.812, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175601, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2328.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2329.** \$ 50.789, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175638, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2330.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2331.** \$ 717.904, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175668, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2332.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2333.** \$ 247.511, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175673, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2334.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2335.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175680, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2336.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2337.** \$ 668.286, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175685, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2338.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2339.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175688, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2340.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2341.** \$ 17.656, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175693, presentada para su pago el día 7 mayo 2020, mediante listado de cargue número 425622, expedido por MEDIMAS E.P.S.
- 2342.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2. ORDENAR al demandado (s), que cumplan con la obligación de pagar al acreedor, la mencionada suma de dinero, junto con los intereses ordenados, dentro del término de cinco días.

3. Sobre costas se resolverá oportunamente.


4. Notifíquese esta providencia al deudor (es) en la forma prevista en el decreto 806 de 2020.

5. Para efectos del art. 630 del Decreto 624 de 1989, oficiése a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

6. Reconocer personería al Dr. (a): CHRISTIAN CAMILO LOZANO CHAPARRO, abogado en ejercicio, como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado. No. <u>019</u> , hoy <u>23 NOV 2021</u> .
El Secretario. 